

05/06/2024

Fiscalía logra condena de 12 años de presidio para acusado que apuñaló y dio muerte a hombre en Alto Hospicio

Luego que la fiscal jefe de Alto Hospicio, Virginia Aravena, presentara prueba testimonial y pericial en el juicio oral, el tribunal resolvió condenar al acusado Horacio Muñoz Núñez por el homicidio de un hombre en agosto del año 2019, a quien apuñaló y golpeó de forma reiterada.



“El Tribunal Oral en lo Penal condenó al imputado Horacio Muñoz por hechos ocurridos el 27 de agosto del año 2019, donde éste, utilizando un cuchillo, dio estocadas a la víctima de nombre Alan Ruiz, quien falleció a raíz de las lesiones provocadas. El Tribunal decidió condenarlo por el delito de homicidio simple a una sanción de 12 años de presidio mayor en su grado medio”, indicó la fiscal.

En el juicio oral se dio por acreditado que el hecho ocurrió el 27 de agosto del año 2019, cuando el afectado salió de su casa a comprar junto a su hija de dos años. Al llegar al almacén se encuentra con el imputado, Horacio Muñoz, quien estaba acompañado de su hijo y un tercer sujeto, los cuales comienzan a cobrarle un dinero que supuestamente la víctima les debía por la fabricación de unos pasteles. En ese contexto, comienza una discusión que termina cuando el imputado utiliza un arma cortante y le propina 5 puñaladas que le provocan lesiones graves que le causaron la muerte.

Tras los hechos, el imputado y su familia se dieron a la fuga a la región de Valparaíso donde se establecieron y consiguieron trabajos, sin embargo, las diligencias de la Policía de Investigaciones permitieron ubicar al imputado cuando se encontraba prófugo. Fue en un control de identidad en esa región en julio del año 2022, cuando el acusado exhibió la cédula de identidad de su hermano y dadas las diferencias morfológicas procedieron a constatar su verdadera identidad, siendo finalmente detenido.

La Fiscalía presentó la declaración de la pareja del afectado y unos vecinos que se encontraban en el lugar de los hechos, además de pruebas presentadas por los profesionales de la Policía de Investigaciones que realizaron distintos peritajes en el sitio del suceso y la autopsia realizada por el Servicio Médico Legal. Además actuó como querellante el Centro Apoyo a Víctimas de Delitos Violentos de Alto Hospicio, donde la pareja de la víctima se mantiene recibiendo atención reparatoria por la afectación emocional.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369